

61

EXM<sup>o</sup>. SEÑOR DIRECTOR DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL

Exm<sup>o</sup>. Señor:

D. Santiago Puga Sarmiento, vecino de Vigo -Finca de La Peregrina, Bouzas- a V.E. atentamente expone:

Que es propietario de dos estatuas de granito, representativas de personajes de la Antigua Ley, de circunstancias y dimensiones conocidas ya de esa Dirección, cuyas estatuas, según los investigadores, han formado parte del Pórtico de la Gloria de la catedral compostelana y han sido labradas por el Maestro Mateo.

Requerido por diversas personas para que vendiese a las mismas tales piezas de escultura medieval, depositadas en el Palacio de Gimonde, de la comarca de La Ulla, inmediata a Santiago, es mi deseo hacer el ofrecimiento, en primer término, a ese Museo por si considera de interés su adquisición incorporándolas al acervo artístico del Estado español, en precio de SETENTA MIL PESETAS ambas.

Lo que pongo en su conocimiento a tales fines.

Dios guarde la vida de V.E. muchos años.

Vigo, 5 de Noviembre de 1946

*Santiago Puga Sarmiento*

